



**ACTA DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con veinte minutos del día martes veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar



inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las y el siguiente: Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Presidente; Monserat Herrera Ruíz, Vicepresidenta; Cecilia Olivia Cruz Merlín, Secretaria; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; y Dulce Alejandra García Morlán, Secretaria. **Por lo que, existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en



votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a

continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE OCTUBRE DE 2025.** 1. Aprobación del

Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 159 Bis a la Ley Estatal de Salud.

**5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6, la fracción VII del artículo 16 y la fracción II del artículo 219, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara el 13 de noviembre como “Día Estatal de la no Discriminación hacia las Personas de Talla Baja” en el Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Prestadores de Servicios Turísticos del Estado, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos, eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el cuidado del medio ambiente. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de Artesanías Oaxaqueñas en los Tianguis Populares que se instalarán en el Centro de la Ciudad Capital, con motivo de los Días de Muertos. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del



Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, pertenecientes al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a fin de que consideren un pre registro en línea para la Ciudadanía que desee inscribirse como Promovente de la Revocación de Mandato, que ofrezca facilidades y supere los horarios de la Oficialía de Partes del Órgano Electoral, o bien, dispongan de Funcionarios suficientes que cubran horarios extendidos. Asimismo, se les exhorta respetuosamente a no solicitar requisitos que nuestra Constitución Local, ni la Ley de Revocación de Mandato no exige, en particular copia de la identificación para votar (Credenciales INES) de la población que en el mes noviembre accedan a firmar dicha solicitud de Revocación de Mandato. Lo anterior, por considerarse una carga excesiva a los Promoventes y a la propia Ciudadanía, a quien se dirige el presente mecanismo de participación ciudadana. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante



del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en el Estado de Oaxaca, para que, de forma inmediata agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las Carreteras Federales Libres identificadas como: (4) Coatzacoalcos - Salina Cruz México - 185 (7), Juchitán - Ixtepec México 185, y (16) Oaxaca - Tehuantepec México 190, mismas que conectan a la Ciudad Capital de Oaxaca con la Región Istmo de Tehuantepec, garantizando con ello su libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas.

**11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e



Inclusión del Estado de Oaxaca, para que actualice y publique la información correspondiente al Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social que operan en el Ejercicio Fiscal 2025, en el sistema de georreferenciación de la política social, a fin de fortalecer la transparencia y la eficacia de la Política Social en la Entidad. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 8, 10 y 11 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad Yucuquetzahue, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano José Luis Cerqueda Álvarez, Primer Concejal Suplente, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el Periodo Legal comprendido del 15 de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veinticinco. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO:** Declara procedente la designación de los Suplentes: Segundo Concejal Suplente Alfonso García Vásquez, para ocupar el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, y de la Sexta Concejal Suplente Rufina Hernández Vásquez, para ocupar el cargo de Regidora de Reclutamiento del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2025. **SEGUNDO:** Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Melquiades Sarmiento Cruz, en su calidad de Síndico Municipal; y de la Ciudadana Luisa Cruz Cruz, Regidora de Reclutamiento, ambos del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la



Ciudadana Guadalupe Moya Antonio, como Regidora de Salud del Municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, por el Periodo Legal comprendido del 25 de Julio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y**

**CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 24 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima



Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 28 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un penúltimo y último párrafo al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo definitivo del Expediente 36, del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto totalmente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,



por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo definitivo del Expediente 40 del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto totalmente concluido. **13.** Asuntos generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - -

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha catorce de octubre del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

consecuencia, el Diputado Presidente, declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - - - -

II. En virtud de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Asuntos 1544 y 1605 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de octubre del año en curso, con los cuales, las Diputadas Secretarias de la Secretaría de la Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, solicitan respetuosamente la adhesión al exhorto que le hacen a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el marco de sus atribuciones, se implementen acciones emergentes para identificar y combatir de manera



preventiva la plaga del gusano barrenador, y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga de la Región. **Se acusan de recibidos y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. 02)** Oficio número MD./005/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de octubre del año en curso, mediante el cual, la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, remite para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo, el Punto de Acuerdo que se aprobó en Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día nueve de septiembre del presente año, en donde remiten al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto con la que se reforma el artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. 03)** Oficio número 194/MSJI/25 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día



catorce de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, solicita la Revocación de Mandato del C. Juan Cristoforo Medel López, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, a fin de que, previo el Procedimiento Legal correspondiente, se determine la conclusión de su encargo y califique como Legal y procedente la designación y asignación por prelación del cargo público de Sindica Municipal a la Ciudadana Adalberto Herminia Salmerón Polaco como Legal y procedente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, con el cual, los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio y Comunidad Indígena de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, solicitan que se emitan los Dictámenes necesarios, para que la Regidora Suplente pueda acreditarse ante la Secretaría de Gobierno, ya que en fecha 07 de julio del año 2024 la C. Elpidia Martínez Sánchez, quien hasta la fecha



es Regidora de Educación, manifestó ante la Asamblea General de Ciudadanos y Ciudadanas que era su deseo separarse del cargo, siendo así que la Asamblea aprobó su petición e instruyó a la Autoridad Municipal, para que realizara los trámites correspondientes para que su Suplente la C. Isis Hernández Flores, asumiera el cargo como Titular de la Regiduría de Educación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número M00/3556/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Director General del Tecnológico Nacional de México, da respuesta al Acuerdo número 172, con el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la Entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, asimismo, se les insta a asegurar la



paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico, dirigidos a estudiantes indígenas, con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 172 de esta LXVI Legislatura. 06)** Oficio número MSPJ/PM/0161/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de mayo del presente año, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para la debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 07)** Oficio número LXV/CPI/020/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Comisión Permanente de Instructora de LXVI Legislatura, remite el escrito del Lic. Nereo Gachupín Hipólito en representación del Poderdante Raúl Velasco García, con el que Denuncia a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y/o H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, CC. Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora, Síndico Hacendario, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal, y/o quien o quienes resulten ser responsables, por los hechos y omisiones de las violaciones graves y sistemáticas a los Derechos Humanos, ante la omisión del pago a la cual se encuentra sentenciado dicho Municipio por el despido injustificado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora.** 08) Oficio número

HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de



Oaxaca, remite el oficio número SJC/439/2025, suscrito por el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, a través del cual comunica que el Honorable Cabildo acordó por unanimidad, autorizar la Licencia temporal sin goce de sueldo a la C. Marlene Prieto Vásquez, Presidenta Municipal Constitucional, por un periodo de treinta (30) días naturales, contados a partir del 14 de octubre de 2025; asimismo designar a la C. Romelia Albíter Jaramillo, Sindica Hacendaria, como Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, durante el periodo comprendido del 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025, con todas las facultades y responsabilidades inherentes al cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)**

Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0158/2025 suscrito por el Presidente



Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, a través del cual solicita a este Honorable Congreso, la Elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía de San José Yutatuyaa, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0159/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, a través del cual, solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento y registro a Categoría de Núcleo Rural, a la Comunidad "Los Marcelos", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025, recibido en la Secretaría



de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0161/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, con el que, solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento y registro a Categoría de Núcleo Rural, a la Comunidad "La Hierba Santa", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0162/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, mediante el cual, solicita a este Honorable Congreso el Reconocimiento y registro a Categoría de Núcleo Rural, a la



Comunidad de “San Marcos el Coyul”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**

**Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

**Agrarios. 13)** Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, con el que solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de “Agua Colorada”, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a**

**la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

**Agrarios. 14)** Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso



del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, con el que solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Comunidad de Santiaguito, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, con el que, solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de "Llano Verde", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**



**Agrarios. 16)** Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, con el que solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural, a la Comunidad de "Río Lana II", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

**Agrarios. 17)** Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, con el que solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento con la



Denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de "Portillo Tierra Blanca", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, a través del cual, solicita a este Honorable Congreso, el Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de "Agua León", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Oficio número STA.CAM./01/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente



Municipal de Santa María Camotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, informa que con fecha 01 de enero del año en curso, el Concejal de nombre Benjamín Solano Antonio, presentó su Renuncia de forma voluntaria e irrevocable al cargo de Regidor de Obras. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0304/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número IEEPCO/PCG/1354/2025, suscrito por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con el que informa cambios en el Instituto, realizados mediante Acuerdo IEEPCO-CG-26/2025, en el que fue aprobada la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca, y no fue aprobada la Titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y



Capacitación Electoral, con lo cual, la persona rechazada no puede ser Encargada de Despacho, informa las designaciones realizadas y el nombre de la persona que ha determinado designar como encargada de Despacho en la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.** 21) Oficio número TEEO/SG/A/8232/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha nueve de octubre de dos mil veinticinco, aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JDC/54/2025, y JDCI/44/2025, en los cuales se le da vista a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, con copias certificadas de las constancias que integran el Expediente en comento, para que se inicie el Procedimiento de Revocación de Mandato en contra del Presidente Municipal de



San Juan Guichicovi, Oaxaca, lo anterior, por Inejecución de Sentencia en Materia Electoral. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**

**Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

**Agrarios.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**III.** En el presente punto, el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su intervención, la Secretaría por instrucciones del Diputado Presidente, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -

**IV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 159 Bis a la Ley Estatal de Salud. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -**

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6, la fracción VII del artículo 16 y la fracción II del artículo 219, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la  
Comisión Permanente de Deporte. -----**

**VI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la  
Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del  
Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que  
la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
declara el 13 de noviembre como “Día Estatal de la  
no Discriminación hacia las Personas de Talla Baja”  
en el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado  
Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada  
Cecilia Olivia Cruz Merlín, quien con fundamento en  
el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los  
fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de  
Decreto, al terminar su participación, el Diputado  
Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con  
Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer  
párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del  
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y  
Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Artes.** -----

**VII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Prestadores de Servicios Turísticos del Estado, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los Días de Muertos, eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el cuidado del medio ambiente. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien con fundamento en el artículo 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer**



**párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. -----**

**VIII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de Artesanías Oaxaqueñas en los Tianguis Populares que se instalarán en el Centro de la Ciudad Capital, con motivo de los Días de Muertos. Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien con fundamento en el artículo 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los



fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

IX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva pertenecientes al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a fin de que consideren un pre registro en línea para la Ciudadanía que desee inscribirse como Promovente de la Revocación de Mandato, que ofrezca facilidades y supere los horarios de la Oficialía de Partes del Órgano Electoral, o bien, dispongan de



Funcionarios suficientes, que cubran horarios extendidos. Asimismo, se les exhorta respetuosamente a no solicitar requisitos que nuestra Constitución Local, ni la Ley de Revocación de Mandato no exige, en particular copia de la identificación para votar (credenciales INES) de la población que en el mes noviembre accedan a firmar dicha solicitud de Revocación de Mandato. Lo anterior, por considerarse una carga excesiva a los Promoventes y a la propia Ciudadanía a quien se dirige el presente mecanismo de participación Ciudadana. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - -**

**X.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en el Estado de Oaxaca, para que, de forma inmediata agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las Carreteras Federales Libres identificadas como: (4) Coatzacoalcos - Salina Cruz México-185 (7), Juchitán - Ixtepec México 185, y (16) Oaxaca - Tehuantepec México 190, mismas que conectan a la Ciudad Capital de Oaxaca con la Región Istmo de Tehuantepec, garantizando con ello su libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.** -----

**XI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, para que actualice y publique la información correspondiente al Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social, que operan en el Ejercicio Fiscal 2025, en el sistema de georreferenciación de la política social, a fin de fortalecer la transparencia y la eficacia de la Política Social en la Entidad. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión, y**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de octubre de 2025.



**Fomento Cooperativo.** Acto seguido, el Diputado Presidente informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

**XII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** En lo que corresponde al presente punto, el Diputado Presidente informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decreto y los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 8, 10 y 11 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)** Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado

de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

**ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad Yucuquetzahue,

perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del

Ciudadano José Luis Cerqueda Álvarez, Primer Concejal Suplente, al cargo de Presidente Municipal



del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el Periodo Legal comprendido del 15 de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veinticinco. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO:** Declara procedente la designación de los Suplentes: Segundo Concejal Suplente Alfonso García Vásquez, para ocupar el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, y de la Sexta Concejal Suplente Rufina Hernández Vásquez, para ocupar el cargo de Regidora de Reclutamiento del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2025. **SEGUNDO:** Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Melquiades Sarmiento Cruz, en su calidad de Síndico Municipal; y de la Ciudadana Luisa Cruz Cruz, Regidora de



Reclutamiento, ambos del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. **d)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Guadalupe Moya Antonio, como Regidora de Salud del Municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, por el Periodo Legal comprendido del veinticinco de Julio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO**

**AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,**

**SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen

con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 24 del Índice de la Comisión



Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 28 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un penúltimo y último párrafo al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca, declara el Archivo definitivo del Expediente 36, del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto totalmente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo definitivo del Expediente 40 del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto totalmente concluido. En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y a los Diputados presentes e integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En seguida y en virtud de que no se registra intervención alguna, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta



con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes veintiocho de octubre del año en curso, a las ocho horas, a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

**JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**MONSERAT HERRERA RUIZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN**  
DIPUTADA SECRETARIA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*